

Feminismos y extensión crítica. Miradas urgentes



Romina Colacci

Licenciada en Psicología (UNMdP)

Julieta Filippi Villar

Licenciada en Psicología (UNMdP)

Eleonora Gomez Castrilli

Archivóloga (UNLPam). Diplomada en Extensión y vinculación con la comunidad (UNGS)

Resumen

El artículo expone uno de los objetivos de la conformación del grupo “Feminización de la extensión crítica” dentro del grupo de trabajo “Extensión crítica: teorías y prácticas en América Latina y Caribe” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), proponiendo como categorías centrales de sus corpus teóricos conceptualizaciones producidas por los feminismos. Plantea objetivos de carácter urgente entre los que se destacan: un análisis sobre los modos de disciplinamiento; y el repensar de las prácticas, destacando la idea de que los procesos de feminización de la extensión crítica pueden disputar la distribución del poder en la academia. El trabajo señala también los dilemas de inercias y resistencias institucionales en relación con los incipientes avances en las iniciativas que apuntan al derecho a la equidad de género en los ámbitos de la extensión e investigación y sus limitaciones. Por último, reflexiona sobre la extensión como la función universitaria más feminizada y pone en debate algunas prácticas extensionistas que hacen del feminismo una categoría necesaria dentro de la conceptualización crítica de la función.

Palabras clave: *feminismo, feminización, extensión crítica, integralidad, vulnerabilidad.*

Introducción

El presente trabajo surge en el marco del grupo “Feminización de la extensión crítica”, el cual se incluye en el grupo de trabajo “Extensión crítica: teorías y prácticas en América Latina y Caribe” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). En esta oportunidad nos proponemos avanzar en uno de los objetivos generales del mismo: hacer de los feminismos (porque no es uno, sino que son múltiples, situados y diversos) una categoría central del corpus teórico de la extensión crítica. Sostenidas en nuestra calidad de mujeres extensionistas y militantes feministas, entendemos que la extensión crítica posee la potencia para instalar procesos despatriarcalizantes, a condición de que ella se vuelva objeto de análisis, revisión e interpelación desde las categorías conceptuales que proponen los feminismos que trastocan y debilitan el orden de género, proponen nuevos patrones consolidándose como ofensivas modernizadoras

desde abajo (Wagner, 1997), que interpelan al estado en su accionar y que generan prácticas instituyentes.

Objetivos urgentemente prácticos

Yuderkys Espinosa Miñoso se propone realizar un acercamiento al feminismo tal como es vivido y experimentado en América Latina, advirtiendo que “lo que me anima no son objetivos meramente teóricos —si es que algo como esto existiera— sino urgentemente prácticos” (2019: 71). Atravesar la experiencia de saber sobre los disciplinamientos, sobre los moldes que oprimen, sobre las regulaciones injustas nos anima a inventar otros modos de saber-hacer que transformen el orden social actual, que para María Pía López (2019) “chorrea inequidad” y asegura que los partidos, los sindicatos, las escuelas, las universidades, todos aquellos lugares donde las personas atraviesan un tiempo en común y donde se producen vínculos que implican poder y mando, deben hacer el esfuerzo de repensar las prácticas, construir advertencias internas y apostar a crear zonas libres de machismo, “territorios liberados para los feminismos, en tanto apuestas profundas a la igualdad y a prácticas capaces de sacudirnos el yugo de nuestras peores costumbres” (2019: 63).

Hacemos propio este encargo, con un trabajo que, siguiendo a Ana María Fernández (2021), se centra principalmente en el plano académico, el cual consideramos inseparable de los movimientos de mujeres, que a través de los tiempos han visibilizado marcadores de urgencias sociales. Siguiendo a esta autora, son los avances militantes los que nos llevan a la reflexión y elucidación crítica, y en este caso, a proponer revisiones que nos permitan hacer aportes de sentido, conceptuales y sensibles, al marco sustantivo de la extensión crítica, sosteniendo que la feminización¹ de la extensión permitirá redoblar el deseo que la caracteriza: el de disputar los modos hegemónicos de distribución del poder, la intención de capturar las fuerzas que permitan ampliar la capacidad de circulación y apropiación de recursos sociales, y la capacidad de promover la construcción de nuevas formas de vida, para propiciar esas transformaciones que se nos vuelven urgentes.

Inercias/resistencias institucionales

Nos encontramos en un momento en el que entendemos que la integración del enfoque de género en la educación superior constituye una de las herramientas al alcance de las propias universidades, para dotar de contenido a la misión transformadora de la universidad como institución social (Donoso-Vázquez, Montané y Pessoa, 2014). Reconocemos también que las universidades nacionales, como instituciones públicas, han asumido el compromiso de desarrollar y fortalecer políticas de transversalización de la perspectiva de género, tanto en sus contenidos curriculares como en todas sus funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión). Diversas iniciativas académicas y políticas comenzaron a implementarse en los últimos años para fortalecer el derecho a la equidad de género en el trabajo y en la ciencia, alcanzando las mujeres

1 Utilizamos el término “feminizar” la extensión crítica para diferenciarla de la extensión con perspectiva de género, por entender que esta última anula al sujeto político del feminismo, el cual entendemos como agente de acciones públicas colectivas que disputan el poder de la formulación de las normas que regulan la convivencia. Feminizar la extensión crítica, en cambio, otorga protagonismo político al colectivo, relanzando y revitalizando el deseo de organización popular y su irrupción en lo social.

una presencia importante en los sistemas de ciencia y tecnología que se revelan, en ámbitos promisorios para el acceso igualitario a la carrera científico-académica.

Ahora bien, en la introducción a los “Cuadernos feministas para la transversalización” de la Universidad Nacional de Rosario (2020), Luciano Fabbri y Florencia Rovetto sostienen que la misma:

Es resistida, también, en los centros de investigación y extensión que se autoperciben más allá de estas problemáticas, supuestamente superadas, puesto que en su seno “hay mujeres docentes e investigadores de mucha trayectoria”, “no hay discriminación ni violencias”, o “se usa mucha bibliografía de mujeres”. (UNR, 2020: 10)

Entienden estas manifestaciones como resistencias reactivas a la transversalización de la perspectiva de género y sexualidades y las vinculan a un déficit en la capacidad de transmitir y registrar lo que estas apuestas suponen e implican:

... una profunda revisión y problematización del impacto que las diferencias y desigualdades culturales basadas en el género y la sexualidad tienen en la producción de conocimiento, en las subjetividades que lo producen, en las relaciones de su producción, en los métodos de investigación, validación, legitimación y divulgación, así como en las perspectivas pedagógicas y de enseñanza-aprendizaje. (UNR, 2020: 10)

Señalan también las resistencias para reconocer su impacto en la configuración del poder en las instituciones y en la gestión de las políticas universitarias.

Es por esto que seguimos observando en las universidades la persistencia de una serie de limitaciones importantes: los sesgos disciplinarios en los que se detecta el peso de los estereotipos sexistas, la exclusión creciente a medida que se asciende en el poder y la visibilidad social, el descenso de la participación en los niveles más altos de formación de posgrado, doctoral y posdoctoral, y la concentración en puestos de menor autonomía, menor dedicación temporal y menor dotación de recursos económicos. Estas son situaciones recurrentes en que transcurre la labor investigativa y profesional de las mujeres.

En congruencia se observa cómo a mayor jerarquía en puestos docentes y de gestión, se observa menor participación femenina, a lo que se le suma la segregación por nivel jerárquico en la docencia: del total de docentes universitarias, el 49,95% son mujeres, pero esa proporción alcanza sólo al 38,3% en la categoría titular, el 42,4% en la de adjuntos, el 51,3% en la de jefes de trabajos prácticos y el 53,1% en la de ayudantes de primera, lo que muestra una vez más que a medida que se asciende en el nivel jerárquico disminuye el número de mujeres. Y en la toma de decisiones observamos los datos más preocupantes: los cargos de autoridades superiores se encuentran ocupados en su mayoría por varones, distribuyéndose de la siguiente manera: rector o presidente, 87% varones y 13% mujeres; vicerrector, 69% varones contra 31% mujeres; secretario de universidad, 65% varones y 35% mujeres; decano, 66% varones y 34% mujeres; y vicedecano, 53% varones contra 47% mujeres.

Esto podría dar cuenta de la existencia de lo que Gisella Giambardino (2019) denomina “inercia heterocispatriarcal” de las instituciones pretendidas neutrales, como las universidades. En su cultura y lógica institucional se vuelven observables los instituidos, aquellos supuestos arraigados que sostienen además los saberes y los paradigmas científicos desde los cuales se comandan los procesos de formación universitaria. Para esta autora, estereotipos androcéntricos del saber, escasa o marginalmente discutidos

y por lo tanto heteronormativizantes, han construido una “laguna artificial” que tiene como finalidad no dejar mirar esos estantes teóricos, epistemológicos y filosóficos que son críticos de un engranaje que de tan naturalizado se vuelve invisible, lo que nos quita la oportunidad de decodificarlo como un sistema de opresión.

Este proceso de naturalización de los rasgos androcéntricos vigentes en la academia impregna la cultura organizacional de las universidades, y también derraman en las formas de hacer gestión, docencia, investigación, y por que no, extensión.

Extensión: la función universitaria feminizada

Otro de los objetivos generales de la línea de investigación que proponemos está vinculado a construir una caracterización de la participación de las mujeres en la extensión universitaria en Argentina y Latinoamérica en el período 2019-2021, teniendo como hipótesis que la extensión es la función universitaria más feminizada. Solo contamos con resultados parciales; utilizaremos los obtenidos por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata a modo de ilustración: en una carrera altamente feminizada (Licenciatura en Psicología) observamos que la presencia femenina en extensión es del 87%, en docencia 72%, en investigación es del 69%, mientras que en gestión solo el 50%.

Que sean en su mayoría mujeres las que llevan adelante las prácticas extensionistas en nuestras universidades no previene de ninguna manera que las mismas estén sostenidas por lógicas patriarcales. Es más, en muchos casos, pareciera que la feminización de la extensión funciona como un velo que la resguarda de la necesidad de revisiones que los procesos de transversalización de la perspectiva de género han iniciado en otras funciones.

Para ilustrar este punto en particular, nos serviremos de algunos desarrollos de Laura Riveiro referidos al trabajo social, para extrapolarlos a la extensión. La autora sostiene que el trabajo social es una profesión que surge y se estructura como una carrera feminizada:

... en la división social, técnica y sexual del trabajo como profesionales del cuidado/protección/asistencia/educación, por medio de un proceso social en el que se biologiza el sexo, se asocia la “naturaleza” de las mujeres con el “ámbito doméstico” y se traslada esta esencialización en su inserción en el mercado de trabajo. (2019: 16)

También porque es una profesión contratada para ejecutar y a veces diseñar políticas sociales, las que entiende como parte de un engranaje para garantizar la reproducción ampliada del capital y de los sectores subalternizados, que en muchos casos reproduce y recarga la organización del cuidado en las mujeres, obstaculizando procesos de democratización/socialización del mismo. Para la autora, esto vuelve necesario desandar el legado sexista, capitalista y heteronormativo en el que hegemónicamente se desarrolló la profesión, para poder construir un trabajo social crítico.

Es en esta línea que entendemos que la extensión, al constituirse como la función que encarna la misión y el compromiso social de la universidad con los sectores postergados, fue adquiriendo formas de interrelación, interacción y vinculación con el medio que tiene algunos puntos de encuentro con lo que establece Riveiro. Es por esto que desandar el legado sexista que se pone en juego en la extensión y lograr una profunda articulación con los feminismos será lo que permitirá continuar en la construcción de una extensión crítica.

Sostenemos que el hecho de constituirse como la función universitaria más feminizada, contribuyó a velar no solo las posibles condiciones de subordinación de las mujeres que la teorización feminista y los estudios de género han demostrado y para las que han construido herramientas metodológicas tendientes a transformar las relaciones sociales en relaciones más igualitarias, sino también algunas teorizaciones andocéntricas que resisten en su seno. Pretendemos develar la ingenuidad de sostener que por corresponderse la extensión a fundamentos y metodologías críticas queda exceptuada de repetir condiciones como lo hacen la docencia o la investigación.

Miradas sobre los invisibles

Para Ana María Fernández, abordar un invisible significa abrir interrogación, problematizar críticamente aquellos procesos de naturalización por los cuales se produce socialmente tal invisibilidad:

Un invisible social no es lo escondido en alguna profundidad sino que, paradójicamente, se conforma de hechos, acontecimientos, procesos, dispositivos producidos-reproducidos en toda su extensión de la superficie social y subjetiva. Pese a que tal acontecer se reitera persistentemente en su inmediatez, es difícil, sin embargo, reparar en ello; son situaciones que se apartan del campo del entendimiento, a pesar de lo cual están ahí, insisten permanentemente, incluso nos hacen daño; pero mujeres y hombres transitamos y participamos en ellas sin verlas. Lo invisible no es, entonces, lo oculto, sino lo denegado, lo interdicto de ser visto. (2021: 191)

En la línea de investigación que proponemos buscamos abrir preguntas, interrogantes sobre la invisibilidad en la extensión crítica, la cual si bien propicia la búsqueda permanente de construcción de saberes y prácticas emancipatorias, no está exenta de conservar dentro de su marco conceptual nociones que incorporan la división social, técnica y sexual de nuestra práctica, insistiendo con lo dicho en el apartado anterior. La elucidación de algunos de estos invisibles nos permitirán avanzar en la incorporación de las teorizaciones de los feminismos al marco conceptual de la extensión crítica.

Insistencias paternalistas: los grupos vulnerables

Compartimos la perspectiva de Humberto Tommasino y Agustín Cano en tanto reconocen dos objetivos dialécticamente relacionados en la extensión crítica: 1) se vincula con la formación de los/as universitarios/as, buscando establecer procesos integrales que rompan con la formación tecnocrática alejada del compromiso social; y 2) “contribuir a los procesos de organización y autonomía de los sectores populares subalternos intentando aportar a la generación de procesos de poder popular”. Avanzando en el citado artículo, insistirán en “la extensión como proceso educativo y transformador en colaboración con los sectores sociales que sufren procesos de postergación, exclusión, dominación y/o explotación” (2016: 15).

Sectores populares subalternos, sectores sociales que sufren procesos de postergación, exclusión, dominación y/o explotación son nociones coherentes con aquellas propuestas por Paulo Freire: clases oprimidas, dominadas.

Nos detenemos particularmente en este punto ya que, a pesar de que todas estas nociones conforman explícita y claramente el marco conceptual sustantivo de la extensión

crítica, numerosos artículos, convocatorias a proyectos, fundamentaciones de programas de extensión que se reconocen dentro de la vertiente crítica se siguen refiriendo a los modos de vinculación con beneficiarios y/o destinatarios, descriptos además como “poblaciones vulnerables”, “grupos vulnerables” y/o “zonas vulnerables”. No consideramos oportuno señalar citas a modo de ejemplificación: solo perseguimos el objetivo de señalar una insistencia, que bien nos advierte que la extensión crítica no queda exenta de que se cuelen aquellas nociones que reproducen las formas de subordinación a las que buscamos hacer frente.

Revisando dichas denominaciones, Ana María Fernández (psicoanalista y feminista latinoamericana) ya en el año 2002 sostenía que con la noción de vulnerabilidad se victimiza a personas, grupos sociales, a una región geopolítica, etcétera, se la inferioriza, lo que crea condiciones para alguna expropiación de bienes, derechos, materiales, ciudadanos, simbólicos y/o eróticos. La autora comienza el debate sobre la noción de vulnerabilidad social a partir de los aportes de Robert Castel (1999) quien plantea a ésta como un proceso que involucra un recorrido desde la inclusión social hasta la marginalidad profunda y la desafiliación. Considera que la vulnerabilidad se encuentra a mitad del mismo y es un espacio social de inestabilidad entre la integración y la exclusión.

Ana María Fernández plantea como más adecuado hablar de “procesos de vulnerabilización” y no de vulnerabilidad, ya que los mismos son el resultado manifiesto de políticas de vaciamiento de pertenencias comunitario-subjetivas que han sido funcionales al vaciamiento económico y político del Estado y sus instituciones. Cuando hablamos de procesos de vulnerabilización ponemos el acento en el despliegue de estrategias biopolíticas.

... esta noción, desarrollada por M. Foucault (1978), remite a un conjunto heterogéneo de elementos materiales y simbólicos que operan como poder sobre la vida de las personas, sus cuerpos, emociones, voluntades. Hemos constatado que estas formas de dominio sobre la vida de las poblaciones cuando operan vulnerabilizando, producen no solo desigualdad de oportunidades, desnutrición, desempleo, etc., sino que configuran procesos de destitución subjetiva, particularmente profundos sentimientos de apatía, culpa, paralización de la capacidad de iniciativa y el empobrecimiento de la imaginación en la población afectada. La operación de las estrategias biopolíticas sobre la población, si bien constituye un complejo entramado, el mismo no es invulnerable ni se instala de una vez para siempre. Esta condición de lo histórico social hace que en determinados momentos políticos, particularmente en situaciones de revuelta social, como lo acontecido a partir del 19 y 20 de diciembre del 2001, se puedan crear algunas condiciones de resistencia y/o transformación. (Fernández y López, 2005: 135)

Las autoras sostienen que hay situaciones en las que una población vulnerabilizada logró constituir agrupamientos participativos que desarrollaron acciones colectivas que lograron la producción de posicionamientos subjetivos de mayor autonomía y el potenciamiento de las funciones que se habían debilitado o desdibujado.

En el mismo sentido, Judith Butler, en su libro *La fuerza de la no violencia*, plantea como urgente pensar la noción de vulnerabilidad. Entiende que el discurso de los “grupos vulnerables” reproduce el poder paternalista y otorga poder a todas aquellas instituciones y organismos regulatorios que tienen sus propios intereses y limitaciones. Entiende que la vulnerabilidad no puede establecerse como cimiento desde el cual se construyan políticas y acciones transformadoras, porque el concepto de vulnerabilidad la establece como condición. Y la autora explicita:

La tarea no es juntar a las criaturas vulnerables o crear clases de personas que se identifiquen primariamente con la vulnerabilidad. Al retratar a personas y comunidades que están sujetas a una violencia sistemática, ¿Les hacemos justicia, respetamos la dignidad de su lucha si los reducimos a ser vulnerables? (Butler, 2019: 215)

La autora señala que en el contexto de los derechos humanos, la categoría “poblaciones vulnerables” incluye a aquellos que precisan de protección y cuidado. Entiende que si bien resulta crucial hacer pública la situación de quienes carecen de requerimientos básicos también es fundamental sostener formas de nombrar y contrarrestar las necropolíticas, que pongan en valor las redes, teorías, análisis, solidaridades y poder que estas comunidades construyeron para tratar de instalarse como verdadera oposición.

Insistir, a pesar de lo que nuestro propio marco conceptual nos indica, que el trabajo de la extensión crítica está dirigido a los grupos vulnerables, no es un deslizamiento teórico inocuo. Indica que hay conceptos y metodologías paternalistas que permanecen invisibles y naturalizadas y que en el movimiento en el cual pretendemos otorgar protagonismo y contribuir a los procesos de autonomía de algunos sectores, los significamos como “vulnerables”. Desde esta posición:

¿Se supone que seguirán manteniendo y ejerciendo su propio poder?, ¿o la situación de vulnerabilidad se ha desvanecido para reaparecer como el poder de la protección paternalista obligada ahora a intervenir? (Butler, 2019: 220)

Si la vulnerabilidad es entendida como un atributo del sujeto se transforma en identidad, en categoría. Que se transforme en un espacio para la acción política será posible si se la piensa como un rasgo de las relaciones sociales concretas que incluyen prácticas de resistencia.

Por tanto, hablar de grupos o poblaciones vulnerabilizadas es congruente con las nociones de clases oprimidas, grupos postergados, subalternizados, y promueve la reflexión de las dimensiones socio-políticas-económicas que sostienen estas estrategias biopolíticas de dominación, colaborando a la aparición de potencias político-deseantes de resistencia e invención colectiva de los/as involucrados/as. Se constituye así como un recaudo estratégico, evitando psicologizar lo social, cristalizar en términos identitarios estados consecuentes de sistemas político-económicos particulares.



Conclusiones

A modo de colofón, sostenemos que la inclusión de los feminismos en los marcos sustantivos de la extensión es urgente: nos exige estar alertas de los invisibles patriarcales y androcéntricos que continúan presentes y naturalizados también en esta función universitaria; y es vertebrador, ya que desde los paradigmas interrelaciones y desde la prácticas de cuidado que los sostienen producen aportes de envergadura a la práctica extensionista.

No hay movimiento emancipatorio en la actualidad más multitudinario, potente, transversal y con mayor ambición transformadora que el de los feminismos: movilización social que atraviesa y golpea las puertas de todas las instituciones, para conmover epistemológica, política y éticamente a las universidades y a cada una de sus funciones.

Bibliografía

- » Buquet Corleto, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticas. *Perfiles Educativos*, núm. 23, pp. 211-225. En línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13221258018>> (consulta: 26-6-2021).
- » Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires, Paidós.
- » Castel, R. (1999). *La metamorfosis de la cuestión social. Crónica de un asalariado*. Paidós.
- » Colacci, R. y Filippi Villar, J. (2019). Feminizar la extensión crítica. 12° *Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria*, 14 y 15 de noviembre. Universidad Nacional de Jujuy.
- » _____ (2020). La extensión crítica será feminista o no será. *E+E. Estudios de Extensión en Humanidades*, núm 9, pp. 18-29. Universidad Nacional de Córdoba. En línea: <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/article/view/30936/31612>> (consulta: 22-6-2021).
- » Donoso-Vázquez, T., Montané, A. y Pessoa, M. E. (2014). Género y calidad en educación superior. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Universidad de Murcia. En línea: <<http://revistas.um.es/reifophttp://www.aufop.com/aufop/revistas/lista/digital>> (consulta: 25-6-2021).
- » Espinosa Miñoso, Y. (2019). Hacer genealogía de la experiencia: el método hacia una crítica a la colonialidad de la razón feminista desde la experiencia histórica en América Latina. *Direito e Práx*. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. En línea: <<https://www.scielo.br/j/rdp/a/FYW97NwqWXXXGH33NzBt9qP/?format=html>> (consulta: 22-6-2021).
- » Fernández, A. M. y López, M. (2005). Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad. *Nómadas*, núm. 23. Universidad Central de Colombia.
- » _____ (2021). *Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI*. Paidós.
- » Giamberardino, G. (2019). Batallar entre paradigmas. Orientaciones teóricas-epistemológicas en torno a prácticas y sentidos feministas y disidentes en las ciencias. *Plaza Pública*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- » López, M. P. (2019). *Apuntes para las militancias: feminismos: promesas y combates*. Estructura Mental de las Estrellas.
- » Maffia, D. et al. (2020). Apuntes epistemológicos. *Cuadernos feministas para la transversalización*, núm. 1. Universidad Nacional de Rosario.
- » Riveiro, L. (comp.) (2019). *Trabajo social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- » Secretaría de Políticas Universitarias (2020). *Mujeres en el sistema universitario argentino 2018-2019*. Ministerio de Educación de la Nación.

- » Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades nacionales latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades*, núm. 67. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- » Wagner, R. (1997). *Sociología de la modernidad. Libertad y disciplina*. Herder.